

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****9881*****Procedimiento ordinario 629/2012 sobre otras materias*****NOTIFICACION DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA 65/14

En Palma de Mallorca, a 21 de Mayo de 2014.

Vistos por SS^a Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 629/12, a instancia del Procurador de los Tribunales D. Gaspar Rul-Lan Castañer, en nombre y representación procesal de DOÑA MARÍA ANTONIA PUJOL SIQUIER y DON BERNARDINO CUENCA GRACIA, contra DON MIGUEL RAMÓN SALOM PIZÁ, “ y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DON MIGUEL RAMON SALOM PIZA la sentencia nº65/14 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaria de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO